Della alcalde ordinario Por el Rey nuestro señor le fue una petición hecha en
Diego ayuntamiento fue presentada por parte del canonigo Marcos
Fordano Nez del tenor siguiente

Del canonigo marco Fordano dixo Que Por la Merced
Que me hizo en Licencia para Que en mi heredad de Canizpudiese
Cortar algunos Alamos y gazzobos para cubrir un cuerpo de
Casa y se me diese Licencia para Que en Xeziralgunos asenbueyes
Y gazzobos y buena mi deseo beyeron me del gazaza Cacantiga
Dios Que en menos de Cincuenta Alamos y gazzobos para
Cubrir el Cuerpo de casa y en menos de en Xezir Beynte a cenbue
ey y treynta gazzobos a Vuestras Indey Suplico me den Licencia
Para ello y Cumplira Justicia = marco Fordano

Vista la dicha Petición por el Xeron mando Que Con
Xeron Licencia al dicho canonigo Marco Fordano para Que en
El Dicha Suerte en Xezir de Canizpudiese Cortar los dichos
Cinquenta Alamos para el efecto que pide y para Que
Ansimismo Pueda hacer y haga en Xezir los dichos beynte
Bueyes y treynta gazzobos Con Tanto Que dentro de Un mes
de la fecha de esta mi Carta y Mandado el dicho efecto de en Xezir
los Pueda Cortar y sacar y llevar lo Que Cortare Con Condicion para el
dicho Señor Alcalde mayor y para Cualesquier Justicias